

**ACUERDO 049 DE 2022
(15 DE DICIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 061 del 17 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión- POAI- para la vigencia 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 005 del 17 de marzo de 2022 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, por la suma, de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 009 del 21 de abril de 2022 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, en la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 017 del 02 de junio de 2022 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, en la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729).

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 019 del 16 de junio de 2022 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.976.905.683) ML, y efectuar traslados en por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$45.030.155) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 023 del 18 de agosto de 2022, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$159.370.131) ML, y efectuar traslados por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$270.592.085)

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 028 del 15 de septiembre de 2022, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES

**ACUERDO 049 DE 2022
(15 DE DICIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$354.283.605.) ML, y efectuar traslados, por la suma CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$144.700.000) ML

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 033 del 10 de noviembre de 2022, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022: adicionar la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.) ML, y trasladar la suma VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 del 10 de noviembre de 2022, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022: adicionar la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$33.333.334.) ML; reducir la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) ML, y trasladar la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$37.358.303.) ML.

Que el Vicerrector Administrativo de la Universidad Surcolombiana, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional autorizó la modificación a los Planes de Fomento a la Calidad 2022, según oficio con radicado No. 2022-EE-283660 del 22 de noviembre de 2022, solicita mediante Memorandos No. 4- 1173 y 1174 del 24 de noviembre de 2022, efectuar traslado en el Subsistema Administrativo en los siguientes Proyectos:

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SAPY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles.	211		-\$ 78.102.000	R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
	SAPY.2.14	Dotación de Equipos de transporte.	211		-\$ 900.000.000	R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
	SAPY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	211	\$ 74.074.802		R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
	SAPY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	211	\$ 4.027.198		R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
SAPY.1 Desarrollo Planta Física	SAPY.1.1.	Construcción de edificios.	111	\$ 900.000.000		R. PLANES DE FOMENTO C. 2022	NEIVA
TOTAL				\$ 978.102.000	-\$ 978.102.000		
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 900.000.000	\$ 0	
			DOTACIÓN	211	\$ 78.102.000	-\$ 978.102.000	
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN				\$ 978.102.000	-\$ 978.102.000		

Que el Comité Financiero en sesión del 25 de noviembre de 2022, según Acta de la misma fecha y de conformidad a la solicitud presentada, recomendó efectuar el traslado en el Subsistema Administrativo por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS (\$978.102.000.) ML.

44



ACUERDO 049 DE 2022
(15 DE DICIEMBRE)

“Por el cual se aprueba trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo de traslado del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la presente vigencia, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2022, por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS (\$978.102.000.) ML. según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2022, quedará como se muestra a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS APROPIADOS	TRASLADO PLANES FOMENTO A LA CALIDAD 2022	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 4.045.420.229	\$ 0	\$ 4.045.420.229
510	<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	\$ 174.610.000		\$ 174.610.000
510	<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	\$ 697.492.400		\$ 697.492.400
310-1	<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	\$ 2.362.538.863		\$ 2.362.538.863
510	<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	\$ 707.478.968		\$ 707.478.968
510	<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
510	<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	\$ 83.299.998		\$ 83.299.998
	SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 7.130.748.105	\$ 0	\$ 7.130.748.105
410	<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	\$ 191.676.290		\$ 191.676.290
410	<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	\$ 2.517.430.583		\$ 2.517.430.583
410	<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	\$ 2.589.353.057		\$ 2.589.353.057
410	<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	\$ 76.300.000		\$ 76.300.000
410	<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	\$ 1.385.000.000		\$ 1.385.000.000
410	<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	\$ 370.988.175		\$ 370.988.175
	SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 5.138.437.520	\$ 0	\$ 5.138.437.520
520	<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	\$ 508.856.661		\$ 508.856.661
520	<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	\$ 785.479.926		\$ 785.479.926
520	<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	\$ 2.788.866.623		\$ 2.788.866.623
520	<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	\$ 882.234.310		\$ 882.234.310
520	<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	\$ 173.000.000		\$ 173.000.000
	SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 7.290.569.441	\$ 0	\$ 7.290.569.441
310-2	<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	\$ 591.000.000		\$ 591.000.000
310-2	<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	\$ 932.396.511		\$ 932.396.511
310-2	<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	\$ 616.000.000		\$ 616.000.000
310-2	<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	\$ 424.174.651		\$ 424.174.651
310-2	<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	\$ 4.726.998.279		\$ 4.726.998.279

ACUERDO 049 DE 2022
(15 DE DICIEMBRE)

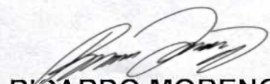
"Por el cual se aprueba trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022"


RUBRO PRESUPUESTAL	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS APROPIADOS	TRASLADO PLANES FOMENTO A LA CALIDAD 2022	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 24.640.050.626	\$ 0	\$ 24.640.050.626
111	<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Fisica</i>	\$ 11.973.917.836	\$ 900.000.000	\$ 12.873.917.836
211	<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	\$ 9.147.490.199	(\$ 900.000.000)	\$ 8.247.490.199
211	<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico (SA.PY.3.1 Adquisición de equipos con destino de información y comunicación y SA.PY.3.5. Adquisición y Renovación de licencias)</i>	\$ 1.173.855.772		\$ 1.173.855.772
510	<i>SA.PY.3 Desarrollo Tecnológico (SA.PY.3.2 Mantenimiento de equipos con destino de información y comunicación, SA.PY.3.3 Desarrollo de Aplicativos, SA.PY.3.4 Mantenimiento y adecuaciones a aplicativos)</i>	\$ 999.810.819		\$ 999.810.819
510	<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	\$ 1.072.476.000		\$ 1.072.476.000
310-1	<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	\$ 272.500.000		\$ 272.500.000
	TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 48.245.225.921	\$ 0	\$ 48.245.225.921
	RUBROS PRESUPUESTALES			
	111 CONSTRUCCIONES	\$ 11.973.917.836	\$ 900.000.000	\$ 12.873.917.836
	211 ADQUISICIÓN EQUIPOS	\$ 10.321.345.971	(\$ 900.000.000)	\$ 9.421.345.971
	310-1 CAPACITACIÓN	\$ 2.635.038.863	\$ 0	\$ 2.635.038.863
	310-2 BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 7.290.569.441	\$ 0	\$ 7.290.569.441
	410 INVESTIGACIONES	\$ 7.130.748.105	\$ 0	\$ 7.130.748.105
	510 PLANEACIÓN	\$ 3.755.168.185	\$ 0	\$ 3.755.168.185
	520 EXTENSIÓN	\$ 5.138.437.520	\$ 0	\$ 5.138.437.520
	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2022	\$ 48.245.225.921	\$ 0	\$ 48.245.225.921

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


RICARDO MORENO PATIÑO
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria

Proyectó: NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación